

COLEGIO DE NUTRICIONISTAS DE ENTRE RIOS

LEY N° 9.806

PRIMER EJERCICIO ANUAL (IRREGULAR)

ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio irregular iniciado el 30 de Julio de 2019 y finalizado el 30 de Abril de 2020.-

DOMICILIO LEGAL: Catamarca 28 2° "C" - Paraná - Entre Rios.-

ACTIVIDAD PRINCIPAL: Asociacion Civil.-

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE



Sres. Profesionales del
COLEGIO DE NUTRICIONISTAS DE ENTRE RIOS
CUIT: 30-71661027-2
Catamarca 28 2º "C"

INFORME SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

He auditado los Estados Contables adjuntos del COLEGIO DE NUTRICIONISTAS DE ENTRE RIOS, que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 30 de Abril de 2020, el Estado de Recursos y Gastos, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo correspondiente al Ejercicio Económico terminado en dicha fecha, así como la información explicativa incluida en las Notas 1 a 2; y Anexos I a III.

Las cifras y otra información correspondientes corresponden al Primer ejercicio económico de esa entidad por lo cual tal como se expresa en la Nota 1 no se presenta en forma comparativa.-

RESPONSABILIDAD DE LA COMISION DIRECTIVA EN RELACION CON LOS ESTADOS CONTABLES

La Comisión Directiva del Colegio de Nutricionistas de Entre Ríos es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de Estados Contables libres de incorrecciones significativas.-

RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de Auditoría establecidas por la Resolución Técnica N° 37 de la F.A.C.P.C.E, aprobada por la Res. N° 1.014 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos. Dichas Normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la Auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los Estados Contables se encuentren libres de incorrecciones significativas.

Una Auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los Estados Contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas de los Estados Contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el Auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Entidad de los Estados Contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones realizadas por la Administración de la Entidad, así como la evaluación de la presentación de los Estados Contables en su conjunto.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de Auditoría.

OPINION

En mi opinión, los Estados Contables auditados presentan razonablemente en sus aspectos significativos la situación patrimonial al 30 de Abril de 2020, los resultados de las operaciones por el período, así como la evolución del Patrimonio Neto y las variaciones del Flujo de Efectivo del ejercicio finalizado en dicha fecha ajustándose a las normas contables profesionales argentinas.

INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

- a) La información de los Estados Contables auditados surge de Registros Contables.-
- b) Con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, informo que, la entidad no mantiene deuda con el Sistema de Seguridad Social a la fecha de cierre del Ejercicio Económico.-


Dr. SERGIO G. SCHROEDER
Contador Público Nacional
C.P.C.E.E.R. N° 2329

INFORMACIÓN ESPECIAL REQUERIDA POR EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE ENTRE RÍOS

a) Con relación a mi situación de independencia, manifiesto expresamente que no me comprenden ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la ley Nº 7896, como tampoco, las que surgen del Código de Ética, disposiciones reglamentarias y concordantes.-

b) El presente informe se inscribe en el Folio Nº8 (ocho) del Registro Documental a mi cargo. Emito el mismo, en la ciudad de Paraná, al día 16 del mes de Septiembre de 2020.-



Dr. SERGIO G. SCHROEDER
Contador Público Nacional
C.P.C.E.E.R. Nº 2329



El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos CERTIFICA
Que la firma del profesional que antecede concuerda con la de su registro
corresponde a SCHROEDER Sergio Gustavo
Inscrito en la matrícula de Contador Público
con el Nº 2329
Legalización Nº 1- 02005 - 20
Intervino: PTA
C.P.C.E. Entre Ríos Ley 7896
Paraná 24/09/2020

La presente no es válida sin la firma autorizada por este Consejo

Martin Enrique Alloatti
DR. MARTIN ENRIQUE ALLOATTI
CONTADOR PÚBLICO
SECRETARIO TÉCNICO ADJUNTO
DELEGACIÓN PARANÁ
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE ENTRE RÍOS



Denominación: **COLEGIO DE NUTRICIONISTAS DE ENTRE RIOS**
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
 correspondiente al primer ejercicio irregular finalizado el 30/04/2020.

	AL 30/04/2020	AL 30/04/2020
ACTIVO		
ACTIVOS CORRIENTES		
Caja y Bancos (Nota Nº 2.1)	231.872,61	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	231.872,61	
ACTIVOS NO CORRIENTES		
SIN BIENES	0,00	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	0,00	
TOTAL ACTIVO	231.872,61	
PASIVO		
PASIVOS CORRIENTES		
TOTAL PASIVO CORRIENTE	0,00	
PASIVOS NO CORRIENTES		
TOTAL PASIVO	0,00	
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)		231.872,61
TOTAL PASIVO + P.NETO	231.872,61	231.872,61


[Handwritten signature]
 MAESTRO EN ASER
 PRACTICANTE
 colegio de nutricionistas de e.r
 16/9/2020

Firmado para su identificación con mi
 informe Nº 8 de fecha 16/09/2020

[Handwritten signature]
Dr. SERGIO G. SCHROEDER
 Contador Público Nacional
 C.P.C.E.E.R. Nº 2379

Denominación: COLEGIO DE NUTRICIONISTAS DE ENTRE RIOS					
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO					
correspondiente al primer ejercicio irregular finalizado el 30/04/2020.					
Detalle	APORTES DE LOS ASOCIADOS			Superavit/ Deficit Acumulados	Total Patrimonio Neto
	Capital	De fondos para fines especificos	Total		
Saldos al inicio A.R.E.A.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldos al inicio modificados	0,00		0,00	0,00	0,00
Superavit/Deficit del Ejercicio				231.872,61	231.872,61
Saldos al cierre del Ejercicio	0,00	0,00	0,00	231.872,61	231.872,61

Firmado para su identificación con mi
Informe N° 8 de fecha 16/09/2020


Dr. SERGIO G. SCHROEDER
Contador Público Nacional
C.P.C.E.E.R. N° 2326

Denominación: COLEGIO DE NUTRICIONISTAS DE ENTRE RIOS	
ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS	
correspondiente al primer ejercicio irregular finalizado el 30/04/2020.	
RESULTADOS ORDINARIOS	AL 30/04/2020
RECURSOS	
Para fines generales. (Anexo II)	289.729,48
	<u>289.729,48</u>
GASTOS	
Generales de Administración (Anexo III)	-52.778,22
	<u>-52.778,22</u>
RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA (incluido el RECPAM)	<u>-5.078,65</u>
RESULTADOS ORDINARIOS SUPERAVIT DEL EJERCICIO	<u>231.872,61</u>
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS SUPERAVIT FINAL DEL EJERCICIO	<u>0,00</u>
	<u>231.872,61</u>
Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.	

Firmado para su identificación con mi informe N° 8 de fecha 16/09/2020




Dr. SERGIO G. SCHROEDER
 Contador Público Nacional
 C.P.C.E.R. N° 2329

COLEGIO DE NUTRICIONISTAS DE ENTRE RIOS
Nota 1 a los Estados Contables al: 30/04/2020

1) Efectos de la Inflación:

Durante el año 2018 los diversos factores macroeconómicos produjeron una reversión de la tendencia inflacionaria, resultando en índices de inflación que excedieron el 100% acumulado en tres años. A su vez, los indicadores cualitativos de alta inflación previstos en la sección 2.6 de la Resolución Técnica N° 41 muestran evidencias coincidentes.

Por lo expuesto, los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea reconociendo los efectos de la inflación de acuerdo con la Resolución de Junta de Gobierno FACPCE N° 539/18, la cual aprueba las normas para la aplicación de la RT N° 6 con ciertas simplificaciones que la empresa ha resuelto aplicar y que se detallan a continuación. Cabe señalar que en la Provincia de Entre Ríos dicha norma fue puesta en vigencia mediante Resolución N° 1.414 del CPCEER, para ejercicios cerrados a partir del 01/07/2019 (inclusive).

Opciones utilizadas:

La empresa ejerció la opción de presentar el RECPAM incluido en los resultados financieros y por tenencia, y en una sola línea. La no apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) genera la imposibilidad de determinar las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia, ni tampoco las magnitudes nominales ajustadas por inflación de los mismos y el efecto del RECPAM sobre dichos resultados. Esta limitación también impide la determinación de ciertos ratios financieros, tales como el rendimiento de los activos financieros, el costo de endeudamiento, el efecto "palanca", etc.

El Estado de Flujo de Efectivo se ha preparado por el método directo, presentando la información ajustada en forma sintética con los renglones siguientes: a) saldo al inicio; b) saldo al cierre; c) variación en el ejercicio; y d) explicación de las causas a nivel de totales (operativas, inversión, financiación). La falta de desagregación de las causas de generación y aplicación del efectivo y sus equivalentes dentro de cada categoría (operativas, inversión, financiación) genera la imposibilidad de conocer en detalle cuáles han sido las actividades que generaron los movimientos de efectivos y equivalentes y por qué magnitud cada una de ellas, limitando el análisis de la evolución financiera de la entidad durante el ejercicio.

2) Criterios de Medición:

En el ejercicio actual se aplicaron los criterios de medición establecidos en la Resolución Técnica N° 41 Segunda Parte.

Caja y Bancos: ha sido valuado al valor nominal de la moneda de curso legal.

3) Exposición:

Para la exposición de los presentes Estados Contables se han aplicado las Normas Contables Profesionales de las Resoluciones Técnicas N° 8, 11 y sus modificatorias. La información no se presenta en forma comparativa atento a que es el primer ejercicio económico de la entidad.

Para la exposición del Flujo de Efectivo se utiliza el método directo.

Para su confección se considera efectivo y equivalente lo expuesto en el rubro Caja y Bancos.



Firmado para su identificación con mi
Informe N° 8 de fecha 16/09/2020



Dr. SERGIO G. SCHROEDER
Contador Público Nacional
C.P.C.E.E.R. N° 2329

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CERRADOS EL 30/04/2020
CORRESPONDIENTES AL COLEGIO DE NUTRICIONISTAS DE ENTRE RIOS
NOTA N° 2: COMPOSICION DE LOS RUBROS

AL 30/04/2020

NOTA N° 2.1: Caja y Bancos

Comprende:

Banco Santander Rio Cta. Cte.

	<u>231.872,61</u>
Total.....	231.872,61



Firmado para su identificación con mi
informe N° 8 de fecha 16/09/2020



Dr. SERGIO G. SCHROEDER
Contador Público Nacional
C.P.C.E.E.R. N° 2329

Denominación: COLEGIO DE NUTRICIONISTAS DE ENTRE RIOS
ANEXO N° I BIENES DE USO
correspondiente al primer ejercicio irregular finalizado el 30/04/2020.

RUBROS	VALOR DE INGRESO				AMORTIZACIONES				VALOR NETO AL 30/04/2020
	VALOR AL COMIENZO DEL EJ.	ALTAS	BAJAS	VALOR AL CIERRE DEL EJ.	ACUM. AL INICIO	BAJAS	DEL EJERCICIO	ACUM. AL CIERRE	
SIN BIENES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Firmado para su identificación con mi informe N° 8 de fecha 16/09/2020



Dr. SERGIO G. SCHROEDER
 Contador Público Nacional
 C.P.C.E.E.R. N° 2329

Denominación: COLEGIO DE NUTRICIONISTAS DE ENTRE RIOS

ANEXO II: RECURSOS ORDINARIOS

correspondiente al primer ejercicio irregular finalizado el 30/04/2020.

AL 30/04/2020

Detalle	Para Fines			Total
	Generales	Específicos	Diversos	
- INGRESOS POR MATRICULACION	289.729,48	0,00	0,00	289.729,48
Total	289.729,48	0,00	0,00	289.729,48



Firmado para su identificación con mi
informe N° 8 de fecha 16/09/2020

Dr. SERGIO G. SCHROEDER
Contador Público Nacional
C.P.C.E.E.R. N° 2329

Denominación: COLEGIO DE NUTRICIONISTAS DE ENTRE RIOS			
ANEXO III: GASTOS			
correspondiente al primer ejercicio irregular finalizado el 30/04/2020.			
Detalle	AL 30/04/2020		
	Generales de Administración	Financieros	Total
- GASTOS DIVERSOS	52.778,22	0,00	52.778,22
- COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	0,00	2.012,40	2.012,40
Total	52.778,22	2.012,40	54.790,62

Firmado para su identificación con mi
Informe Nº 8 de fecha 16/09/2020

Dr. SERGIO G. SCHROEDER
Contador Público Nacional
C.P.C.E.R. Nº 2329

Denominación: COLEGIO DE NUTRICIONISTAS DE ENTRE RIOS

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO - METODO DIRECTO

correspondiente al primer ejercicio irregular finalizado el 30/04/2020.

	AL 30/04/2020
Variaciones de Efectivo	
Efectivo al inicio del ejercicio	0,00
Efectivo al cierre del ejercicio	231.872,61
Aumento Neto de Efectivo	231.872,61
<i>Causas de las Variaciones del Efectivo</i>	
<i>Actividades Operativas</i>	
Cobro de Ingresos por Matriculacion	289.729,48
Pago de Proveedores de Bienes y Servicios	-52.778,22
RECPAM Generado por el Efectivo y Equivalentes	-5.078,65
Flujo Neto Generado por Activ. Operativas Ordinarias	231.872,61
Ingresos Extraordinarios	0,00
Egresos Extraordinarios	0,00
Flujo Neto Generado por Actividades Operativas	231.872,61
<i>Actividades de Inversion</i>	
Flujo Neto Generado por Actividades de Inversion	0,00
<i>Actividades de Financiacion</i>	
Flujo Neto Generado por Actividades de Financiacion	0,00
Aumento Neto de Efectivo	231.872,61

Firmado para su identificación con mi informe N° 8 de fecha 16/09/2020



SERGIO G. SCHROEDER
Sector Público Nacional